

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

23 JUL 2013
Callao



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - DACVA
ALEXANDER DIAZ PINEBO
SECRETARÍA GENERAL

Decreto de Alcaldía N° 11 -2013-MPC-AL

Callao, 23 JUL 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de Julio de cada año, se celebra un aniversario más de la Proclamación de la Independencia del Perú;

Que, en tal sentido, corresponde al Gobierno Local promover la participación cívica de los vecinos de la provincia en tan importante fecha, incentivando el respeto a nuestros símbolos patrios a través del embanderamiento general de todos los inmuebles ubicados en nuestra jurisdicción;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

DECRETA:

Artículo Primero.- Disponer el embanderamiento general de todos los inmuebles ubicados en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial del Callao, del 22 al 31 de julio del 2013, con motivo de celebrarse un aniversario más de la Proclamación de la Independencia del Perú.

Artículo Segundo.- Recomendar a los vecinos de la provincia efectúen la limpieza y embellecimiento de las fachadas de sus inmuebles.

Artículo Tercero.- Encargar a las Gerencias Generales de Seguridad Ciudadana y Relaciones Públicas el cumplimiento del presente Decreto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SCOMAYOR GARCIA
ALCALDE